



Bogotá D.C.

Señora

MARIA CAROLINA ORTIZ JARAMILLO

Carrera 7 No 237 - 04

Tel: 3107698708

Ciudad

Asunto: P-IM Respuesta a intervenciones mínimas. Inmueble ubicado en la Carrera 2 A No 19 - 20.

Radicado No. 20205110006822 del 28 de enero de 2020

Estimada Señora Ortiz Jaramillo:

Con el número de radicado 20205110006822 del 28 de enero de 2020, hemos recibido su comunicación con la que informa la ejecución de intervenciones mínimas en el predio identificado con Chip AAA0030EZDM, ubicado en la dirección Carrera 2 A No 19 - 20, declarado Bien de Interés Cultural con Categoría B - Conservación Arquitectónica localizado en Sector de Interés Cultural - Sector Antiguo.

Las intervenciones informadas son:

“Cambio de tejas en mal estado, arreglo de las instalaciones hidrosanitarias, pintura general interior y exterior con los colores originales del predio.”

Estas son intervenciones mínimas que no requieren autorización previa y han sido informadas al IDPC, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Resolución 983 de 2010 del Ministerio de Cultura, la información es válida sólo si ha sido presentada por el propietario.

Esta respuesta no es una autorización ni exige al propietario de cumplir con las demás disposiciones urbanísticas que rigen al predio.

Lo invitamos a radicar en el IDPC fotos de las intervenciones mínimas ejecutadas para actualizar los datos que tiene el Instituto sobre el inmueble con los que se realiza el seguimiento para la preservación y conservación del patrimonio cultural.

Cualquier inquietud adicional, en el marco de la emergencia sanitaria, podrá ser consultada a través del servicio de asesoría técnica especializada que brinda el IDPC, que se realizará con cita previa sin acceso al público los martes, miércoles y jueves, mediante solicitud que se realice al correo electrónico atencionciudadania@idpc.gov.co o comunicándose a la línea 3550800 ext. 138



Una vez se retomen las actividades presenciales sus inquietudes adicionales podrán ser consultadas en el horario habitual los días martes de 8 am a 12:30 p.m. y 2 a 4 pm en la jornada de asesoría técnica personalizada, para la que podrá programar una cita al teléfono 355 0800 extensión 5020.0800 extensión 5020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Ana Milena Vallejo

ANA MILENA VALLEJO MEJIA

Subdirectora de Protección e Intervención del Patrimonio (E)

Proyectó : Lizeth López – Arq. Contratista – Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio

Revisó : Paula Andrea Ayala Barón– Contratista – Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio

Aprobó : Arq. Ricardo Escobar. Profesional Especializado. – Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio